HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028







ACTUALIZACIÓN DE LOS
Planes municipales de **desarrollo**

Mecanismos de Participación Ciudadana para la **Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas**



ACTUALIZACIÓN *del*
PLAN ESTATAL *de*
DESARROLLO 2022-2028

Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas
Comisionado Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)
Lic. Prisco Manuel Gutiérrez

Dirección del proyecto
Mtro. Onésimo Rodrigo Serrano Rivera
Dirección de contenido técnico metodológico
Dr. David Arturo Rodríguez Calzadíaz
Dirección de desarrollo y compilación
L.E. Larizza Suye Brindis Díaz
Titular de la Coordinación Jurídica de la CEDSPI
Lic. Viola González López

Colaboraciones
Lic. Roberto Abraham Cerecedo Ángeles
Lic. Yanett Santillán Olvera
Lic. Arminda Omaña García
C. Edgar Jael Rubio Tapia
Lic. Marisol Elizalde Chávez

Primera edición: 2024
Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
Coordinación General de Planeación y Proyectos
Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

Contenido

2 **Directorio**

4 **Introducción**

6 **Objetivo**

7 Resultados Esperados

8 **Marco Jurídico**

10 Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas

11 Recomendaciones para la Consulta de los Pueblos Indígenas

14 **Generalidades para la realización de mecanismos de participación ciudadana para los pueblos indígenas**

15 Participantes

16 Accesibilidad

17 Comunicación y Difusión

17 Consideraciones para las y los participantes

18 **Mecanismos de participación**

19 1. Foros ciudadanos

24 2. Buzón ciudadano

26 **Referencias**

28 **Anexos**

40 **Catálogo de Pueblos y Comunidades indígenas del Estado de Hidalgo**

59 **Glosario**

60 **Contacto**





Introducción



En el marco de la actualización del **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028,** el estado reafirma su compromiso con la transformación de la vida pública. Este proceso alcanza una etapa fundamental con la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) en los 84 municipios de la entidad, consolidando la planeación democrática como eje rector del desarrollo. En este contexto, la participación de los pueblos y comunidades indígenas no solo constituye un derecho constitucional, sino el fundamento para construir un desarrollo justo, incluyente y con visión de largo plazo.

Históricamente, estas comunidades han enfrentado condiciones de rezago; sin embargo, hoy se presenta la oportunidad de revertir esta realidad mediante mecanismos efectivos de participación ciudadana que permitan incorporar las necesidades y propuestas de los territorios en políticas públicas concretas. El objetivo es que las expresiones y demandas de las comunidades se traduzcan en acciones de gobierno que reconozcan y respeten sus usos y costumbres, fortaleciendo así la identidad cultural que distingue a Hidalgo.

Bajo esta premisa, la Unidad de Planeación y Prospectiva, en coordinación con la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, presenta el presente documento de Mecanismos de Participación Ciudadana, como una herramienta estratégica para garantizar que las opiniones, propuestas y necesidades de la población indígena se integren como elemento central en la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo.

A través de instrumentos como el buzón ciudadano y los foros comunitarios, se promueve la generación de espacios de diálogo abiertos, incluyentes y seguros, que permitan fortalecer la interacción entre ciudadanía y gobierno. Estos mecanismos contribuyen a consolidar una democracia participativa, fomentando la corresponsabilidad en la toma de decisiones y asegurando que la planeación se construya de manera colectiva y desde el territorio.

Finalmente, es importante destacar el carácter adaptable de esta guía. Se reconoce que cada municipio presenta condiciones sociales, culturales y territoriales particulares, por lo que estos mecanismos deberán ajustarse a sus contextos específicos. En este sentido, el documento se constituye como una base metodológica que orienta la construcción de procesos de planeación incluyentes, integrando la visión de los pueblos originarios en el diseño de políticas públicas, con el propósito de garantizar un desarrollo equilibrado y sin exclusiones en todo el estado.



Objetivo

Proveer de una guía amplia de mecanismos de participación ciudadana, en favor de las y los ciudadanos pertenecientes a los pueblos indígenas que estén interesados e interesadas en el bienestar de su comunidad.



Resultados esperados

Al término de los diferentes mecanismos de consulta ciudadana se obtendrá el compilado con la información general de las y los participantes, así como las propuestas generadas, misma que podrá ser integrada al Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas, de la misma manera que al Plan Municipal de Desarrollo a través del formato sugerido para la realización de las diferentes consultas.



Marco jurídico

Las recomendaciones y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas deberán ser incorporadas al Plan Municipal de Desarrollo de los correspondientes municipios, de acuerdo con el artículo 2, apartado B, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 5, párrafo 15 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 18 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

Protocolo de consulta de convenio de la OIT 169

Por su parte, el objetivo del protocolo es asegurar que los pueblos indígenas tengan participación en los temas relacionados a su origen o comunidad y junto con el gobierno promover su autonomía para hacer valer sus derechos culturales y territoriales.

Al respecto, la consulta se deberá basar en los Artículos 1, 2, 6 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 1, 2, 3 y 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, los Artículos 1, 2, 3, 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; los Artículos 1, 5, 87 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Los Artículos 1 al 5, y del 11 al 20 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; así como el Artículo 5 del Decreto que modifica diversas disposiciones del decreto que crea a la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas.

Privacidad y protección de datos personales

Los formatos incluyen datos personales, los cuales están protegidos por la normativa vigente en materia de privacidad y protección de datos personales, ante esto, se encuentra protegida por los artículos 6, 7 y 22 de la Ley General.



Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas

Este documento identifica y reconoce a los pueblos y comunidades indígenas en el territorio del Estado de Hidalgo, integrando dos fuentes fundamentales para su validación. Por un lado, se incluye el listado estatal que reconoce a 1,188 pueblos y comunidades distribuidos en 45 municipios. Asimismo, se incorpora la información del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuyo catálogo contempla 43 municipios de la entidad y reconoce un total de 1,373 pueblos y comunidades indígenas.

Ambos registros se adjuntan al final de este documento con el propósito de facilitar su identificación, considerando estos asentamientos como los lugares más idóneos para la implementación de las propuestas aquí presentadas.



Recomendaciones para la Consulta de los Pueblos Indígenas

Para asegurar el ejercicio del derecho a la consulta de la población indígena de los distintos municipios, **la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, **declara lo siguiente:**

¿Qué es el derecho a la consulta?

El derecho a la consulta es un derecho humano de titularidad colectiva, con alcance específico para los pueblos indígenas, y no debe confundirse con el derecho de participación ciudadana que corresponde a todas las personas (titularidad individual) y no tiene como finalidad llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento.

¿Quién tiene la responsabilidad de hacer la Consulta?

La obligación de garantizar la realización de consultas adecuadas recae en los gobiernos y no en personas o empresas privadas.

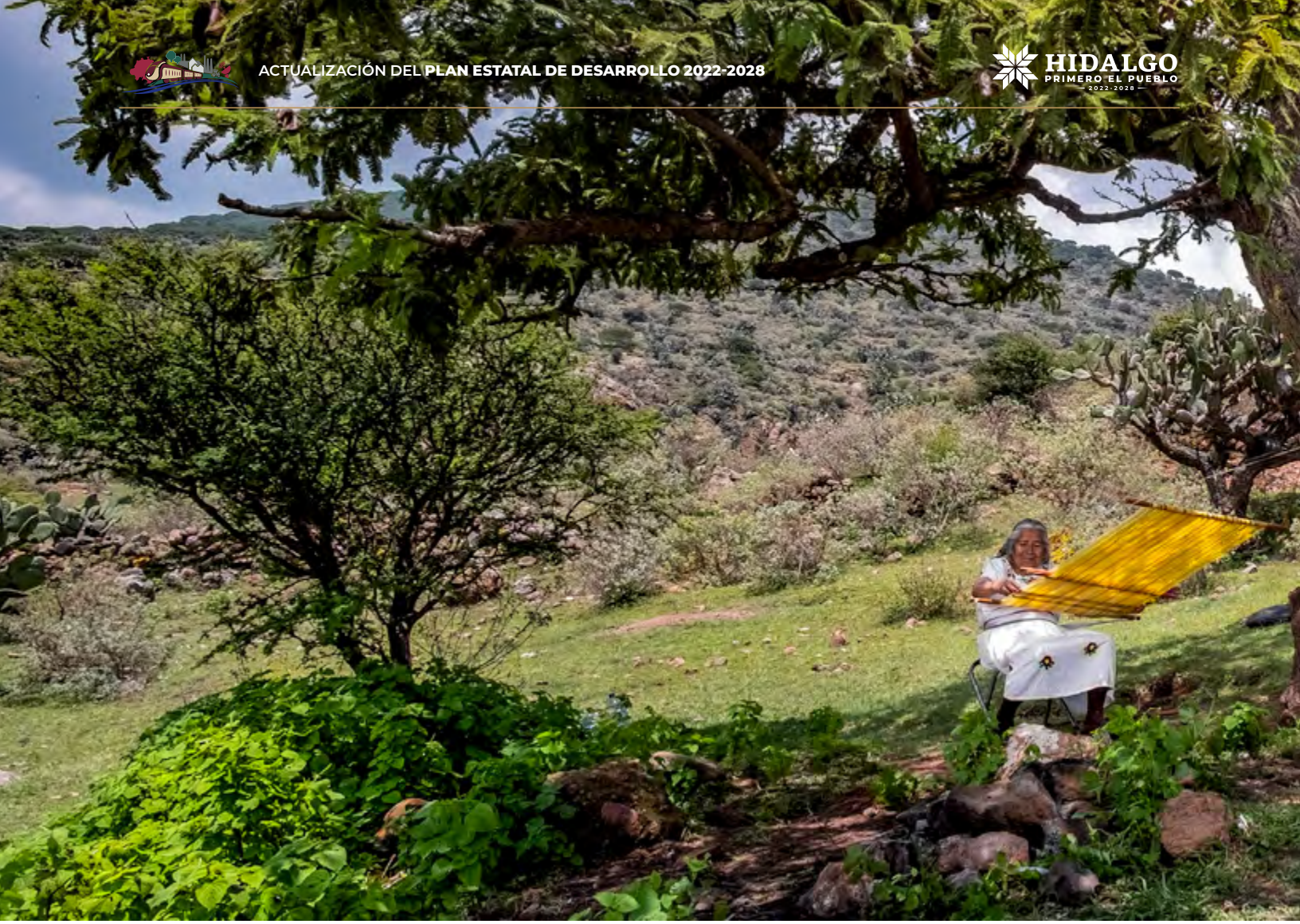
¿Con quién debe hacerse la consulta?

Con los pueblos o comunidades indígenas que podrían verse afectados en el ejercicio de sus derechos colectivos al llevarse a la práctica la medida propuesta.

¿Para qué se hace la Consulta?

La consulta tiene como finalidad que los pueblos indígenas puedan influir en las decisiones del Estado.





Con base en el **"Acuerdo que contiene las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo 2020"** se presentan adicionalmente las siguientes recomendaciones:

- Con relación al proceso de convocatoria se sugiere efectuarla con una anticipación de 30 días naturales entre la emisión y la realización de la consulta. Así mismo, la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, en su artículo 15, dicta que la publicidad de la convocatoria deberá hacerse a más tardar con 30 días naturales de anticipación.

- La convocatoria deberá traducirse en las lenguas enmarcadas en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

- La consulta deberá considerar la participación de al menos un representante por cada comunidad indígena para asegurar su representación.

- Para la realización de la consulta se deberá contar con la presencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) y de la Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI).

- La consulta orientará sus resultados a su incorporación en los instrumentos locales de planeación.

- Se sugiere legitimar cada una de las minutas/actas elaboradas en las mesas de trabajo a través de los sellos de las autoridades locales que ellas participen.



- La validez de las participaciones se confirmará con firma o huella dactilar.

- Las resoluciones y/o resultados se darán a conocer a través de medios oficiales así como los canales más cercanos a la comunidad.

- La comunidad puede ser partícipe y/o testigo en la traducción de los documentos a las lenguas indígenas.

- Se deberá contar con un intérprete de lenguas indígenas por mesa en cada sesión, para garantizar la inclusión de todas y todos los participantes.

- Las propuestas ciudadanas que se deriven de la consulta se incluirán en el acta de resolución, mismas que deberán ser redactadas en un lenguaje sencillo y comprensible.

- Se garantizará la participación de los grupos prioritarios de la comunidad (mujeres, juventudes, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.)

- Considerar la presencia de Protección Civil o servicio médico

La implementación de las sugerencias dependerá del consenso de la comunidad.

Nota: *Documento contenido en el Periódico Oficial Alcance 5 del 17 de julio de 2020. Poder Legislativo. – Acuerdo que contiene las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo 2020.* https://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=40968



Generalidades para la realización de mecanismos de participación ciudadana para los pueblos indígenas

Participantes

Es importante mencionar que todo el equipo que colaborará en la realización de los mecanismos será conformado por personal del municipio sede requiriendo los siguientes roles:

- 1 coordinador o coordinadora del evento.
- 1 responsable de mesa, por cada mesa de trabajo.
- 1 moderador o moderadora, por cada mesa de trabajo
- 1 responsable logístico
- Intérpretes

También asistirán 3 personas testigos para dar fe de la correcta implementación del mecanismo realizado, la primera persona será por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), la segunda persona será por parte de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI) y la tercera será por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Para asegurar una adecuada implementación, se debe considerar la asistencia y participación de las siguientes personalidades para la realización de los diversos mecanismos.

- Población de los pueblos indígenas.
- Autoridades indígenas.
- Autoridades municipales.
- Delegados municipales.
- Comisariados ejidales.
- Representantes de la academia.
- Representantes del sector empresarial y/o productivo.
- Representantes de las organizaciones civiles.
- Invitadas e invitados representativos de la comunidad.

Convocatoria

Deberá estar traducida en las 5 lenguas reconocidas en la Ley. Se hace formalmente por medio de un oficio de invitación dirigido a cada uno de las y los invitados antes mencionados, considerando los perfiles más apropiados para el tema específico. Para el caso de la población abierta, es fundamental emplear mecanismos que permitan una mayor difusión, los cuales son presentados en la sección de Comunicación y Difusión.

Establecer fecha y hora

En el oficio invitación, se debe mencionar de forma muy clara el día, hora y el recinto donde se llevará a cabo el evento.





Accesibilidad

El objetivo del proceso de accesibilidad de los diferentes mecanismos de participación ciudadana será garantizar que todas las personas puedan participar de manera equitativa y plena en el evento. Por lo que se recomienda seguir los siguientes puntos:

1. Seleccionar un lugar accesible. Verificar la presencia de rampas de acceso, ascensores, baños adaptados, espacios reservados para sillas de ruedas y estacionamientos accesibles.

2. Al ser eventos con ciudadanas y ciudadanos de pueblos indígenas se requiere de intérpretes de lenguas maternas para que toda la información presentada sea totalmente entendible por las y los participantes.

3. Realizar traducción y adaptar los diferentes materiales, así como la creación de versiones en audio, el uso de texto grande o fácil lectura, y la disponibilidad de intérpretes de signos o servicios de transcripción en tiempo real para personas sordas o con discapacidad auditiva.

4. Se debe proporcionar capacitación al personal del evento sobre cómo interactuar y brindar asistencia a personas con discapacidad y de diferentes etnias indígenas.

5. Garantizar la disponibilidad de tecnologías de asistencia, como sistemas de amplificación de sonido.

6. Facilitar la movilidad dentro del lugar del evento mediante la asignación de espacios de estacionamiento reservados, la provisión de asistencia para la movilidad y el establecimiento de rutas accesibles y libres de obstáculos.

Comunicación y Difusión

Es necesario promover los eventos utilizando diversos medios y canales de comunicación para llegar a la audiencia objetivo como, por ejemplo: perifoneo, avisos parroquiales o a través de asambleas informativas, utilizando también materiales promocionales, redes sociales, colaboración con medios de comunicación, realización de envíos de invitaciones personalizadas, entre otras acciones, con el fin de generar interés en los temas a tratar y fomentar la participación ciudadana.

Algunos medios de comunicación que se sugieren para la difusión de la invitación son:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Radiodifusoras	• NQ XHNQ 90.1 FM • Hidalgo Radio XHBCD 98.1FM • Enfoque Regional 100.5 FM • La Ke Buena Ixmiquilpan 106.7 FM • XHCARH La voz del Pueblo Hñahñú 89.1 FM / 1480 AM • Radio Jacala 91.1 FM • Ximai Radio 103.5 FM • Radio 90.9 FM
Televisoras	• Servicio de Telecable Canal 12 de Huejutla • TV Cable Hidalguense Canal 6 Mineral de la Reforma
Redes sociales	• Facebook • X (Antes Twitter) • Instagram • Tiktok • Threads

También puede hacerse difusión por algunos periódicos locales como, por ejemplo:

https://aldianoticias.mx
https://www.elsoldehidalgo.com.mx
https://www.am.com.mx/hidalgo
https://sintesis.com.mx/hidalgo
https://lasillarota.com/hidalgo
https://amp.milenio.com
https://criteriohidalgo.com
https://www.cronicahidalgo.com
https://agendahidalguense.com
https://www.newshidalgo.com.mx

Naturalmente la selección de estos obedecerá a las necesidades de difusión por zona, así como el presupuesto disponible.

Consideraciones para las y los participantes

Para los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se recomienda contemplar diferentes cortesías, aunque siempre en función al presupuesto disponible:

Refrigerio / Coffee Break

Será un área designada dentro del lugar del evento, con una mesa preparada con insumos como:

- Agua embotellada
- Café
- Galletas
- Vasos desechables
- Sustituto de azúcar
- Azúcar
- Té
- Bolsas para basura
- Entre otros



Mecanismos de participación

A continuación, se presentan diversos mecanismos de participación ciudadana para la Consulta de Pueblos Indígenas.

1. Foros ciudadanos

Desarrollo

Se presentan las siguientes actividades para la ejecución:

- Se dará un mensaje en el evento protocolario de bienvenida por parte de la o el coordinador del evento del municipio sede, de la o del representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI) y de la o el representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva (UPLAPH).

- Al terminar la inauguración o bienvenida, el moderador o moderadora comunicará a las y los participantes que se deberán dirigir a las mesas de trabajo.

- El moderador o moderadora asignará y presentará a la persona responsable para cada mesa.

- El moderador o moderadora distribuye formatos simplificados de propuestas (Ver en Anexos) y material necesario de los participantes a través de la o el responsable de mesa.

- Se dan a conocer los temas principales del foro a las y los participantes.

- Se inicia el diálogo entre los y las participantes bajo la dirección del moderador o moderadora, quien asigna el uso de la palabra mediante solicitud levantando la mano. De ser necesario se utilizan preguntas detonadoras para fomentar el debate y la participación, por la naturaleza del evento no habrá límite de tiempo para la intervención de los asistentes.



- Las y los participantes exponen sus opiniones y desarrollan propuestas ciudadanas en el formato simplificado proporcionado.

- Las y los moderadores reciben los formatos simplificados con las propuestas ciudadanas recabadas por el o la responsable de mesa para poner a votación cada una de ellas para priorizar las más importantes que serán las que se escriban en la minuta de acuerdos.

- Al terminar la participación de los asistentes, la o el responsable de mesa llenarán la minuta/acta de acuerdos de trabajo, donde se plasmarán las conclusiones, así como las propuestas que se integraron en la mesa de trabajo (Ver en Anexos).

- Finalmente, y si la dinámica lo permite, se realizará un cierre del foro por parte de la o el coordinador del evento del municipio sede, la o del representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI) y de la o el representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva (UPLAPH).

Se sugiere considerar los siguientes temas en materia indígena:

Foros ciudadanos

- Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio;
- Libre determinación, autonomía y autogobierno indígena;
- Sistemas normativos indígenas, jurisdicción indígena y resolución de conflictos;
- Participación y representación política de los pueblos indígenas;
- Paz y seguridad comunitarias;
- Derechos de las mujeres indígenas;
- Derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígena;
- Derechos del pueblo y comunidades afromexicanas;
- Derechos de la población indígena migrante;
- Derechos de la población indígena en situación de vulnerabilidad;
- Combate a la discriminación y el racismo.;
- Cultura, lengua e identidad indígenas;
- Patrimonio biocultural, conocimiento indígena y propiedad intelectual;
- Educación comunitaria, indígena e intercultural;
- Medicina tradicional y salud intercultural;
- Combate a la pobreza;
- Acceso a servicios básicos;
- Vivienda digna;
- Soberanía alimentaria;
- Regeneración de suelos y productividad agrícola y pecuaria en territorios indígenas;
- Abasto de productos básicos y apoyo al mercado en regiones indígenas;
- Apoyos financieros y económicos para proyectos de desarrollo regional sustentable, en particular de ecoturismo y producción artesanal;
- Acceso a créditos y servicios financieros en regiones indígenas;
- Protección y comercialización de productos locales;
- Transporte público regional;
- Tierras, territorios y recursos naturales;
- Tecnologías de la información y sistemas de comunicación indígena regional;
- Servicios básicos en comunidades indígenas (electricidad, agua potable, drenaje y saneamiento);
- Espacios comunitarios indígenas (plazas, espacios deportivos, quioscos, parques);
- Tratamiento de desechos sólidos y reciclaje de basura en territorios indígenas; e
- Infraestructura de comunicación terrestre y redes de caminos regionales.





Es importante subrayar que las preguntas detonadoras deben surgir de las temáticas elegidas, pudiendo basarse en las anteriormente expuestas. Para ello deberán basarse en tres momentos, que aseguren un enfoque prospectivo:

Diagnóstico: ¿Cuál es la situación que observamos en (tema elegido)?, ¿Cuáles son las principales problemáticas?, ¿Cómo nos afecta?, ¿Qué lo origina?

Visión: ¿Cómo nos gustaría que fueran las cosas para el 2027 en (tema elegido)?, ¿Cómo nos gustaría para el año 2040?, ¿Qué es lo más importante que deberíamos lograr al respecto?

Estrategia: ¿Cómo resolvemos el problema en (tema elegido), con base en lo que deseamos al 2027?, ¿Cómo hacerlo al 2040?, ¿Qué le corresponde hacer a cada quién?

Requerimientos

Para la realización de los foros se recomienda considerar los siguientes puntos para un desarrollo adecuado de los mismos.

a) Espacio adecuado

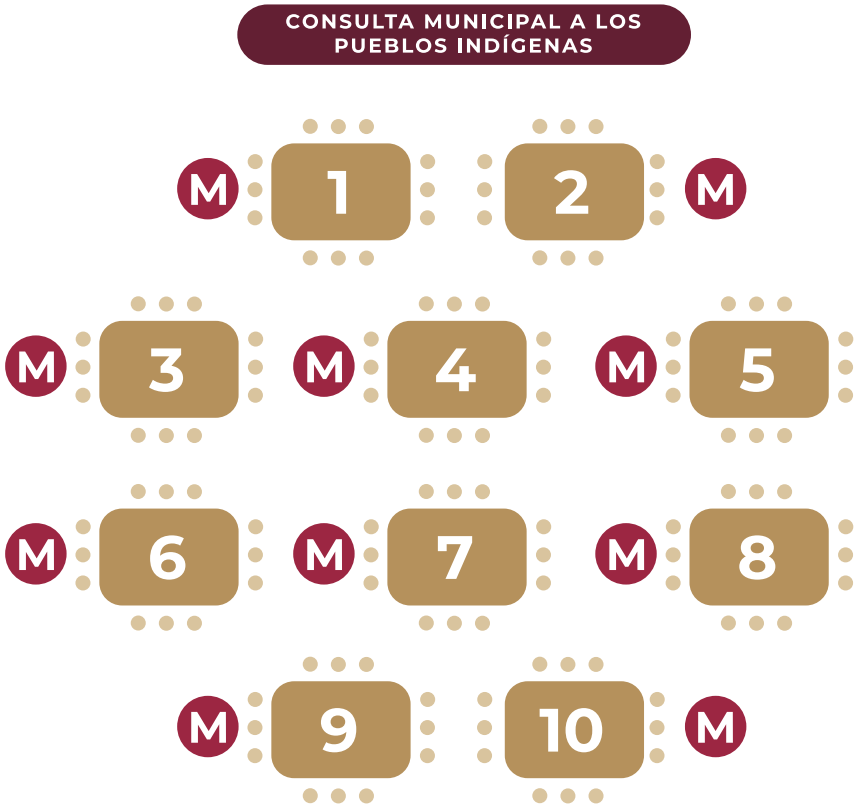
Buscar un espacio abierto o cerrado, que tenga la capacidad de subdividir a los participantes en mesas de trabajo con 10 personas máximo 15 por mesa y que pueda albergar al menos 100 asistentes.

Distribución de espacios

En el caso de elegir algún espacio, ya sea un auditorio, una cancha, un aula, salón de usos múltiples, entre otros, la distribución seguirá el esquema descrito en la siguiente imagen conforme a los requerimientos operativos y logísticos:

Esquema

(Se sugiere revisar el ANEXO 1)



Fuente: *Elaboración propia de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.*

b) Equipamiento audiovisual

Para asegurar sesiones fluidas y efectivas se recomienda contar con los siguientes elementos

- Sonido (micrófonos y audio)
- Cartulinas

c) Material de papelería y operativo

Proporcionar todos los elementos necesarios para la organización y ejecución del foro ciudadano con la finalidad de garantizar una ejecución eficiente del evento.

- Bolígrafos
- Hojas blancas
- Lápices
- Contenedores de Basura
- Sillas
- Manteles
- Baños
- Papel higiénico para los sanitarios
- Jabón para manos
- Toallas de papel
- Mesas
- Cojín con tinta para que las personas que no saben escribir plasmen su huella digital

d) Personal de moderación

Las o los moderadores son responsables de mantener el orden, fomentar el respeto mutuo y garantizar que todas las opiniones sean escuchadas de manera equitativa, donde su función principal será facilitar un ambiente de debate constructivo.

Funciones

De la o el coordinador del evento

1. Seleccionar el espacio adecuado para el evento.
2. Realizar la convocatoria de las y los participantes (Ver en Anexos).
3. Distribuir y organizar las mesas de trabajo en grupos de 10-15 participantes de acuerdo con los esquemas antes mencionados.
4. Coordinar a las y los moderadores para vigilar que se lleven a cabo las actividades en los tiempos especificados.
5. Organizar el presídium.
6. Vigilar la logística y seguridad del evento.

De la o el moderador:

1. Presentar a la o el responsable por mesa.
2. Entregar a la persona responsable de mesa los formatos simplificados de propuestas (Ver en Anexos) para repartirlos entre las y los participantes, así como hojas de trabajo y/o papelería necesaria.
3. Dar a conocer a las y los participantes los temas que integran la temática principal del foro.
4. Dar inicio al diálogo entre todas y todos los participantes, tomando el uso de palabra a través de solicitud de levantar la mano y teniendo como insumo las preguntas detonadoras (Ver en Anexos) mismas que buscan incentivar el debate y la participación dentro de la mesa.
5. Solicitar a las y los participantes desarrollen su propuesta ciudadana en el formato simplificado entregado, el cual servirá para realizar un análisis de las necesidades y de esta forma desarrollar una cartera de proyectos prioritarios para el beneficio de las y los pobladores.
6. Recibir los Formatos Simplificados con las propuestas ciudadanas recabadas por la o el responsable de mesa y dirigir la priorización de estas.

De la o el responsable de mesa

1. Asegurar que el montaje de la mesa se encuentra listo para la realización del evento.
2. Ofrecer su apoyo en el registro de participantes utilizando las hojas de registro asignadas (Ver en Anexos).
3. Brindar apoyo a las y los moderadores de cada grupo.
4. Entregar las hojas de propuestas y los materiales necesarios a las y los participantes.
5. Llenar la minuta de trabajo con el fin de redactar las conclusiones para ser expuestas en la clausura del foro ciudadano (Ver en Anexos).
6. Entregar las propuestas ciudadanas a la o el moderador al culminar el evento, para su debido procesamiento.

Apoyo Logístico

Funciones de la o el responsable logístico

1. Colaborar con la o el moderador y la o el responsable de la mesa asegurando una correcta ejecución logística.
2. Vigilar el funcionamiento de los siguientes elementos:
a. Energía eléctrica
b. Audio del evento
c. Mobiliario
d. Sanitarios



2. Buzón ciudadano

Es un mecanismo para promover la participación de las y los ciudadanos indígenas continua y directa, permitiendo a los pobladores colaborar de forma activa en la construcción de un gobierno más transparente e inclusivo.

Objetivo

Proporcionar una vía de comunicación que permita a los ciudadanos de pueblos indígenas expresar en cualquier momento y sin limitación, sus opiniones, sugerencias, quejas o propuestas a través de un formato previamente diseñado sobre temas de interés público, ayudando a la toma de decisiones.

Tipo de Buzón

Buzón digital:

Debe ser accesible desde teléfonos móviles, tabletas, computadoras, kioscos digitales, entre otros o en centros comunitarios donde existan computadoras o tabletas disponibles.

Es una herramienta digital que permite la participación remota y accesible en cualquier momento de los pobladores de comunidades indígenas.

Esta plataforma deberá estar disponible en la lengua indígena de la comunidad y que sea lo más sencilla e intuitiva posible. Puede incluir vídeos tutoriales o audios explicativos en la lengua local, mostrando cómo usar el buzón digital.

Es fundamental promover este mecanismo a través de redes sociales, páginas web oficiales, medios de comunicación, y otros canales para garantizar que las y los ciudadanos de las comunidades indígenas conozcan la existencia de la opción y cómo utilizarla.



Observaciones

Una plataforma web debe asegurar su funcionalidad técnica, ser intuitiva y amigable, para evitar confusiones y procesos complejos, así como ser multilingüe, es decir, debe estar disponible en diferentes lenguas, considerando que el público objetivo son personas con diferentes lenguas maternas.

Se tiene que realizar promoción del buzón ciudadano, difundiendo la existencia de este por medio de campañas en redes sociales, medios de comunicación locales, volantes y anuncios en lugares públicos, todos ellos con la identidad visual del mecanismo para su fácil reconocimiento.

Es recomendable publicar informes periódicos sobre los resultados del buzón: cuántas personas participaron, principales temas mencionados, temas atendidos, etc.

Evaluar periódicamente el mecanismo de participación para identificar áreas de mejora (fácil acceso, mejor promoción, tiempo de respuesta, funcionalidad, etc.) e implementar de ser necesario los cambios con base en las sugerencias recibidas para que el proceso sea cada vez más eficiente.

Es esencial cumplir con la ley de protección de datos personales, garantizando que la información compartida se maneje de forma segura y confidencial.



Referencias

- ***ACNUR. (2011).*** El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada. En: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7602.pdf

- ***CDI. (2013).*** Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En: https://www.semar.gob.mx/Pueblos_Indigenas.pdf

- ***Cruz Rueda, E. (2024).*** Prior consultation protocols regarding the energy reform in Mexico: indigenous rights, human rights and the megaproject called Mayan Train. Oñati Socio-Legal Series, 14(2), 447–473. En: Https://doi.org/10.35295/osls.iisl.1763

- ***Gobierno de la Ciudad de México. (2019).*** En: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/201cd7312de8f327c965844fbc43bd98.pdf

- ***INPI. (s/f). Consulta a los pueblos indígenas.*** En:https://www.inpi.gob.mx/transparencia/gobmxinpi/participacion/documentos/consulta_pueblos_indigenas.pdf

- ***Ministerio de cultura. (2013).*** Consulta a los pueblos indígenas. Guía metodológica. En: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/ConsultaalospueblosindigenasGuiametodologica.pdf

- ***OIT. (2013).*** Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. En: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_205230.pdf

- ***OIT. (2019).*** Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. En: https://www.ilo.org/es/media/402066/download



- ***OIT. (s/f). Convenio Núm. 169 de la OIT Derecho a la consulta***. En: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_445528.pdf

- ***Poder Legislativo. (2020).*** Acuerdo que contiene las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo 2020. En: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=40968

- ***Rea Granados, S. (2015).*** Derecho a la consulta y la participación de los pueblos indígenas, la experiencia constitucional en los casos de México y Chile. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 1(144). En: doi:10.22201/iij.24484873e.2015.144.4961

- ***ONU, (1989),*** Conclusiones, propuestas y recomendaciones, Nueva York, 1987. En: Manual de Documentos para la defensa de los derechos indígenas. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1989, p. 113.

- ***UNESCO. (2024).*** Día Internacional de la Lengua Materna: Por qué la educación multilingüe es esencial para el aprendizaje intergeneracional. En: https://www.unesco.org/es/articles/dia-internacional-de-la-lengua-materna-por-que-la-educacion-multilingue-es-esencial-para-el-0



Anexos

Formatos de participación e insumos de identidad visual

En este apartado se ejemplifican los elementos que facilitarán la interacción de las y los participantes, promoviendo un entorno inclusivo y colaborativo.

Insumos de Identidad Visual

A. Ejemplo de formato de oficio



Logos del Municipio

[Municipio], a __ de _____ del 202_

[NÚMERO DE OFICIO]

NOMBRE DEL INVITADO/A
CARGO DEL INVITADO/A
INSTITUCIÓN DE PERTINENCIA
PRESENTE

Con base en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en particular en los Artículos 26,67,68, 69,70 y 71, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tengo el gusto de extenderla una cordial invitación para participar en los "Foros de Grupos Focales del proyecto "[NOMBRE DEL PROYECTO]", en favor de la construcción de estrategias que aseguren el éxito del proyecto.

El evento se llevará a cabo en [NOMBRE DEL RECINTO] ubicado en [DIRECCIÓN DEL RECINTO] a las __:__ __ m. del día __ del mes de _____ del presente año.

Sin otro particular aprovecho para mandarle un cordial saludo

Atentamente

[GRADO Y NOMBRE COMPLETO]

Presidente/a Municipal de [NOMBRE DEL MUNICIPIO]

B. Ejemplo de formato simplificado de propuestas.

HIDALGO

PUEBLOS INDÍGENAS

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2028

Nombre del evento: _____ **Fecha:** _____

Datos personales

Nombre: _____ **Teléfono:** _____

Edad: ____ **Ocupación:** _____ **Municipio:** _____

Instrucciones: Construye tu propuesta siguiendo los elementos de izquierda a derecha. Se debe marcar una opción por columna o escribir una según se requiera.

1 TEMA

- ○ Infraestructura
- ○ Salud
- ○ Educación
- ○ Seguridad
- ○ Desarrollo social
- ○ Medio ambiente
- ○ Desarrollo territorial
- ○ Movilidad
- ○ Desarrollo económico
- ○ Otro

2 ACCIÓN

- ○ Modernizar
- ○ Implementar
- ○ Construir
- ○ Fomentar
- ○ Diseñar
- ○ Otro

3 ELEMENTO

- ○ Apoyo
- ○ Carretera
- ○ Parque
- ○ Programa
- ○ Hospital
- ○ Otro

4 DESCRIBE TU PROPUESTA

En caso de necesitar más espacio se puede escribir

5 NOMBRE DE TU PROPUESTA: _____



C. Ejemplo de formato de acta/minuta de trabajo





Acta Circunstanciada de Trabajo de los
Foros de Consulta a Pueblos Indígenas para la
Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Acta Circunstanciada de Trabajo de los *Foros de Consulta a Pueblos Indígenas para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.*

Estando el municipio de _____, Hidalgo, siendo las _____ horas del día _____de _____ del año 2026, se da inicio a los "Foros de Consulta a Pueblos Indígenas para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027". Se hace constar que al inicio de las mesas de dialogo de cada uno de los temas se dio a conocer la siguiente información:

Acuerdos para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

1. Mesa 1: _____;
2. Mesa 2: _____;
3. Mesa 3: _____;
4. Mesa 4: _____;

Considerando los sectores transversales que se presentan en todas las mesas de los principales acuerdos:

1. _____;
2. _____;
3. _____;

Así mismo, como se indicó en la convocatoria, en cada uno de los foros se realizó el registro de los participantes, para definir la asistencia de los representantes de acuerdo con los temas de su interés y se llevará a cabo mediante las siguientes Etapas:

1. Etapa preparatoria
2. Etapa de acuerdos previos
3. Etapa informativa
4. Etapa deliberativa
5. Etapa consultiva
6. Etapa de sistematización de los resultados
7. Etapa de análisis y elaboración de documento ejecutivo de los resultados

La Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), dará puntual seguimiento a las recomendaciones y propuestas que se recaben de cada uno de los diálogos de participación ciudadana, para colaborar con la Unidad de Planeación y Prospectiva, en la "Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027".

Al respecto, se hace constar que, para llevar a cabo estos diálogos, se contó con la presencia de un (a) intérprete de la lengua: _____, quien se identifica plenamente con el nombre de: _____.

Por otra parte, y por lo que respecta al trabajo de la mesa número _____ en la cual se desarrolló el tema "_____", se obtuvieron un total de _____ propuestas, generadas por _____ participantes; siendo las más destacadas, las siguientes:

Página 1 de 3

ACTUALIZACIÓN del PLAN ESTATAL de DESARROLLO 2025-2028

HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO 2022-2028 | PUEBLOS INDÍGENAS COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Acta Circunstanciada de Trabajo de los
Foros de Consulta a Pueblos Indígenas para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

No.	Tema	Propuesta general
1		
2		
3		
4		
5		

Además, se hace constar que durante las mesas de dialogo se vertieron las siguientes observaciones y/o incidencias:

Observaciones y/o incidencias

Página 2 de 3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO
Mesa Sectorial de Pueblos Indígenas

HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO | PLANEACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA | PUEBLOS INDÍGENAS

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 2 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 10 de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 20, 23, 24, 32, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 44 Bis, **45, 46**, 48, 54, 55, 56, del 67 al 71, y 85 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, del 12 al 20, 21, 24 fracción VIII, y del 69 al 72 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; 1, 57 fracción XVI, 60 fracción I incisos g, h, hh, kk, **81 fracción VI**, CAPÍTULO DÉCIMO BIS De la Secretaría de Desarrollo para Pueblos y Comunidades Indígenas, **145 Bis, 145 Quarter,** 146 (SIC) Quinquies, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; lo contemplado en la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (AGREGAR LOS FUNDAMENTOS DE SU BANDO Y BUEN GOBIERNO, SI ES QUE CUENTAN CON EL)

Siendo las _____ horas del día antes mencionado, se da por concluida la actividad que permitirá formular **propuestas que contribuirán al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL,** firmando las personas representantes de la mesa, así como autoridades presentes:

No.	Nombre completo	Firma
1		
2		
3		
4		
5		

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TRABAJO
Mesa Sectorial de Pueblos Indígenas

HIDALGO PRIMERO EL PUEBLO | PLANEACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA | PUEBLOS INDÍGENAS

Testigos

Por la Presidencia Municipal

C.

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

C.

Por la Comisión Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

C.

Por la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

C.

C.

C.

Anexando a la presente, la lista de asistencia de todas y cada una de las personas que participaron en la presente, para debida constancia legal.

D. Ejemplo de personificadores para el presídium

Tamaño carta, opalina gruesa con la identidad visual del evento



E. Ejemplo de gafetes del equipo organizador



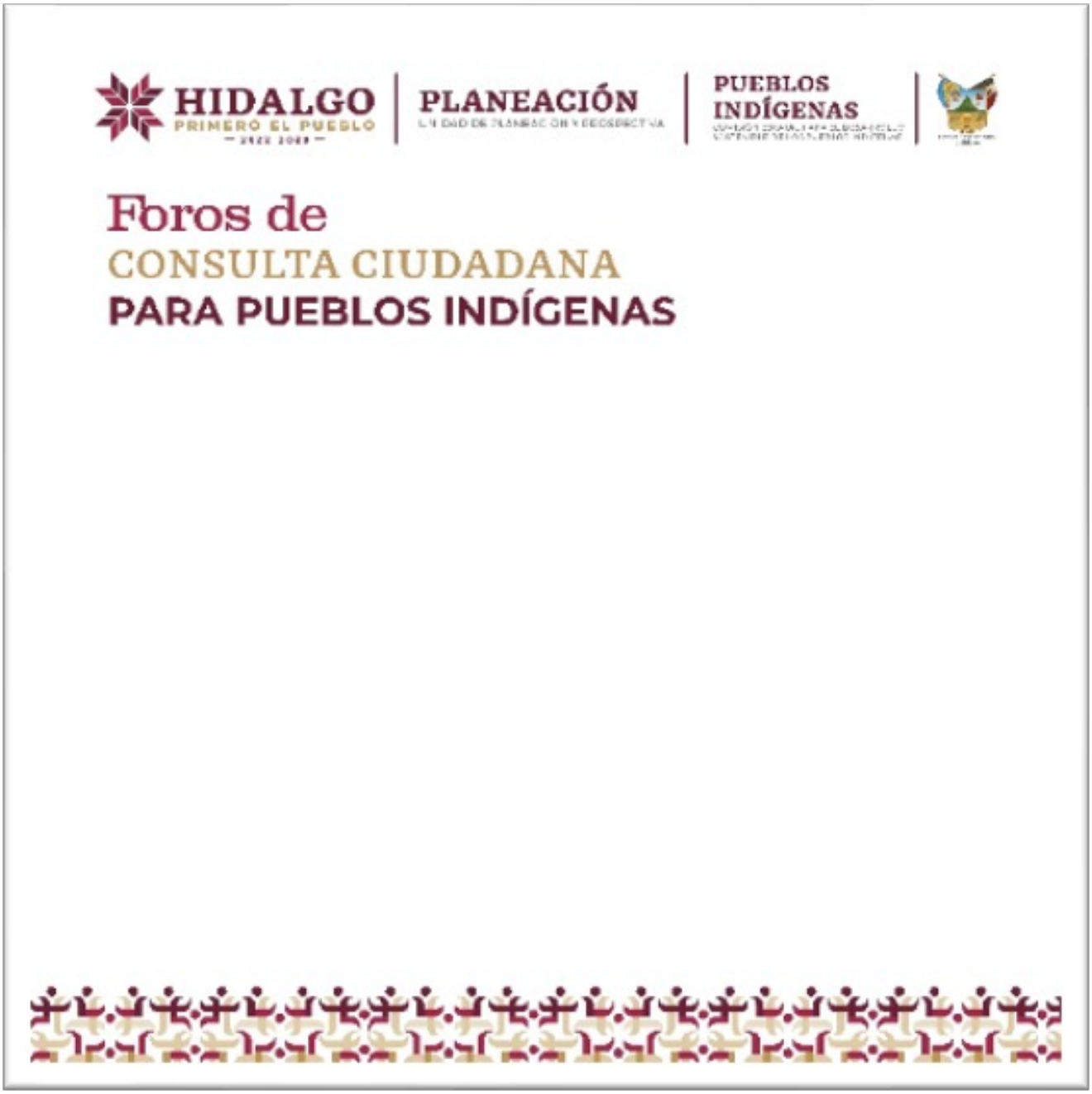
F. Ejemplo de banners

Lona con ojales de 80x180 cm adaptado a la identidad visual.



G. Ejemplo de mampara (Back)

El tamaño puede variar según la estructura en la que se pretenda colocar. El propósito de este insumo es proporcionar un fondo para el presídium o el ponente, como se ilustra en la siguiente imagen:



H. Ejemplo de buzón digital











Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo

Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo

Artículo 4.- Esta Ley reconoce la existencia y la composición del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, mismo que contiene la clasificación y reconocimiento de los siguientes Pueblos Indígenas:

I. Acaxochitlán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOACX001	Acaxochitlán (Cabecera)
HGOACX002	Apapaxtla el chico
HGOACX003	Buena Vista
HGOACX004	Chimalapa
HGOACX005	Coyametepec
HGOACX006	Ejido de Tepepa (Barrio Santa Félix)
HGOACX007	Ejido de Tlatzintla
HGOACX008	El Tejocotal
HGOACX009	La Cumbre de Santa Catarina
HGOACX010	Los Reyes
HGOACX011	Montemar
HGOACX012	Nuevo San Juan
HGOACX013	Paredones Huitzilingo
HGOACX014	San Fernando
HGOACX015	San Francisco Atotonilco
HGOACX016	San Juan
HGOACX017	San Miguel del Resgate
HGOACX018	San Pedro Tlachichilco
HGOACX019	San Ana Tzacuala
HGOACX020	Santa Catarina
HGOACX021	Tepepa (Santiago Tepepa)
HGOACX022	Tlatzintla
HGOACX023	Toxtla
HGOACX024	Yemila
HGOACX025	Zotictla

II. Alfajayucan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOALF001	Boxtho
HGOALF002	Cebolletas
HGOALF003	Cerro Azul
HGOALF004	Cuarta Manzana (La Loma Dotzihai)
HGOALF005	Deca
HGOALF006	El Doydhe
HGOALF007	El Espíritu
HGOALF008	La Huapilla
HGOALF009	La Nopalera Naxthéy
HGOALF010	La Vega
HGOALF011	Las Fuentes
HGOALF012	Madho Cerro Prieto
HGOALF013	Madho Corrales
HGOALF014	Naxthéy
HGOALF015	Nexni
HGOALF016	Primera Manzana Dosdha
HGOALF017	San Agustín Tlalixticapa
HGOALF018	San Antonio Corrales
HGOALF019	San Antonio Tezoquipan
HGOALF020	San Francisco Sacachichilco
HGOALF021	San Lucas
HGOALF022	San Pablo Oxtotipan
HGOALF023	Santa María La Palma
HGOALF024	Santa María Xigui
HGOALF025	Segunda Manzana Zundho
HGOALF026	Taxhié
HGOALF027	Tercera Manzana Tezoquipan (Los Ángeles Ngodho)
HGOALF028	Yonthe Chico
HGOALF029	Yonthe Grande
HGOALF030	Zozea

III. Atlapexco	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOATL001	Achiquihuixtla I
HGOATL002	Achiquihuixtla II
HGOATL003	Atlaltipa Tecolotitla
HGOATL004	Atencuapa
HGOATL005	Atlajco
HGOATL006	Atlaltipa Huitzotlaco
HGOATL007	Atlaltipa Mirador
HGOATL008	Atlapexco
HGOATL009	Atotomoc
HGOATL010	Cochiscuatitla
HGOATL011	Cochotla
HGOATL012	El Mirador
HGOATL013	Huitzotlaco
HGOATL014	Humberta Hernández Tovar
HGOATL015	Itzócal
HGOATL016	Ixtacuatitla
HGOATL017	Ixtacuayo
HGOATL018	Ley Agraria 6 de e nero
HGOATL019	Los Naranjos
HGOATL020	Oxpantla
HGOATL021	Pahactla
HGOATL022	Palo Gordo
HGOATL023	Plan Huasteca
HGOATL024	San Isidro
HGOATL025	Santo Tomás
HGOATL026	Tecacahuaco
HGOATL027	Tecolotitla
HGOATL028	Tenexco I
HGOATL029	Tenexco II
HGOATL030	Tierra Playa
HGOATL031	Tlachapa
HGOATL032	Xancaltitla

IV. Calnali	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOCAL001	Ahuacatlán
HGOCAL002	Atempa
HGOCAL003	Buenavista
HGOCAL004	Camotla
HGOCAL005	Chiatipán
HGOCAL006	Coamitla
HGOCAL007	Coyula
HGOCAL008	La Ciénega
HGOCAL009	Palzoquitempa
HGOCAL010	Papatlatla
HGOCAL011	Rancho Nuevo
HGOCAL012	San Andrés (San Andrés Chichayotla)
HGOCAL013	Santa Lucía (Mesa de Santa Lucía)
HGOCAL014	Tecpaco
HGOCAL015	Tecueyaca
HGOCAL016	Texcaco (Sagrado Corazón de Jesús)
HGOCAL017	Tlatexco
HGOCAL018	Tochintlán
HGOCAL019	Tostlamantla
HGOCAL020	Tula

III Bis. Atotonilco el Grande	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOATO001	Sanctórum

V. Cardonal	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOCAR001	Aguacatlán
HGOCAR002	Barrio de Tixqui
HGOCAR003	Cardonal (Cabecera)
HGOCAR004	Cardonalito
HGOCAR005	Cerritos
HGOCAR006	Cerro Colorado
HGOCAR007	Cuesta Blanca
HGOCAR008	Durango Daboxtha
HGOCAR009	El Bingú
HGOCAR010	El Bondho
HGOCAR011	El Botho
HGOCAR012	El Boxo
HGOCAR013	El Buena
HGOCAR014	El Cubo
HGOCAR015	El Deca
HGOCAR016	El Potrero
HGOCAR017	El Sauz (Juxmaye)
HGOCAR018	El Tixqui
HGOCAR019	El Vithe
HGOCAR020	La Mesa
HGOCAR021	La Vega
HGOCAR022	Los Peña
HGOCAR023	Los Reyes
HGOCAR024	La Florida
HGOCAR025	Moxthe
HGOCAR026	El Nogal
HGOCAR027	Palacios
HGOCAR028	Piedra Chica
HGOCAR029	Pilas Yonthé
HGOCAR030	Pinalito
HGOCAR031	Pozuelos
HGOCAR032	San Andrés Daboxtha
HGOCAR033	San Antonio Sabanillas
HGOCAR034	San Clemente
HGOCAR035	San Cristóbal
HGOCAR036	San Miguel Jigui
HGOCAR037	San Miguel Tlazintla
HGOCAR038	Santa Teresa Daboxtha
HGOCAR039	Santuario (Santuario Mapethé)

VI. Chapulhuacán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOCHP001	Ahuayo
HGOCHP002	Carrizal del Sótano
HGOCHP003	Chapulhuacán (Cabecera)
HGOCHP004	El Porvenir (Colonia Solidaridad)
HGOCHP005	El Sótano
HGOCHP006	Huatepango
HGOCHP007	Las Minas
HGOCHP008	Tenango
HGOCHP009	Tetlalpan
HGOCHP010	Tocapa

VII. Chilcuautla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOCHL001	Boxaxni
HGOCHL002	Cerro Colorado
HGOCHL003	Cerro del Corazón (El Muí)
HGOCHL004	Chilcuautla (Cabecera)
HGOCHL005	Col Benito Juárez (La Rinconada)
HGOCHL006	Colonia Huitexcalco
HGOCHL007	El Bethí
HGOCHL008	El Cerrito
HGOCHL009	El Dadhó
HGOCHL010	El Deca
HGOCHL011	El Dontzhí (Colonia Álamos)
HGOCHL012	El Mejay
HGOCHL013	El Tandhe
HGOCHL014	El Xothí
HGOCHL015	Huitexcalco de Morelos
HGOCHL016	La Estancia
HGOCHL017	La Loma
HGOCHL018	Llano Primero
HGOCHL019	Santa Ana Batha
HGOCHL020	Texcatepec
HGOCHL021	Tlacotlapilco
HGOCHL022	Tunititlán
HGOCHL023	Zacualoya

VII Bis. Huasca de Ocampo	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOHUS001	Los Reyes Tepezala

VIII. Huautla	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOHUT001	Acatepec
HGOHUT002	Ahuatitla
HGOHUT003	Ahuehuetl
HGOHUT004	Aquetzpalco
HGOHUT005	Banderas
HGOHUT006	Chalacuaco
HGOHUT007	Chalingo
HGOHUT008	Chiatitla
HGOHUT009	Chiliteco
HGOHUT010	Chipila
HGOHUT011	Coamitla
HGOHUT012	Coapantla
HGOHUT013	Coatempa
HGOHUT014	Coatenáhuatl
HGOHUT015	Coatzacoatl
HGOHUT016	Coatzonco
HGOHUT017	El Aguacate
HGOHUT018	El Barbecho
HGOHUT019	El Cojolite
HGOHUT020	El Ixtle
HGOHUT021	El Lindero
HGOHUT022	Fraccionamiento Núñez Soto
HGOHUT023	Hernándeztla
HGOHUT024	Huautla
HGOHUT025	Huazalinguillo
HGOHUT026	Huemaco
HGOHUT027	Ixtlahuac
HGOHUT028	La Loma
HGOHUT029	La Mesa
HGOHUT030	La Puerta
HGOHUT031	Las Pilas
HGOHUT032	Los Cerezos
HGOHUT033	Los Puentes
HGOHUT034	Metlatepec

VIII. Huautla	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOHUT035	Milkaual
HGOHUT036	Pahuatitla
HGOHUT037	Pepeyoca de Cabrera
HGOHUT038	Piltepeco
HGOHUT039	Santo Domingo
HGOHUT040	Tamoyón I
HGOHUT041	Tamoyón II
HGOHUT042	Tecoluco Calpan
HGOHUT043	Tempexquixco
HGOHUT044	Tepeco
HGOHUT045	Tepetzintla
HGOHUT046	Tepexquimitl
HGOHUT047	Terrero
HGOHUT048	Tlacuapan
HGOHUT049	Tlalpane
HGOHUT050	Tohuaco Amatzintla (Tohuaco III)
HGOHUT051	Tohuaco I
HGOHUT052	Tohuaco II
HGOHUT053	Tzacuala Tzacuala
HGOHUT054	Tzacuala Tlamaya
HGOHUT055	Tzocohuijapa
HGOHUT056	Vicente Guerrero
HGOHUT057	Vinasco
HGOHUT058	Xóchitl
HGOHUT059	Zacatipa

IX. Huazalingo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUZ001	Ahuatitla
HGOHUZ002	Ámaxac
HGOHUZ003	Chiatipán
HGOHUZ004	Comala
HGOHUZ005	Congreso
HGOHUZ006	Copaltitla
HGOHUZ007	Cuamontax
HGOHUZ008	Huazalingo (Cabecera)
HGOHUZ009	Huilotitla I
HGOHUZ010	Huilotitla II
HGOHUZ011	Ixtlahuac
HGOHUZ012	La Ceiba
HGOHUZ013	Mazahapa
HGOHUZ014	Otecoch
HGOHUZ015	Pilchiatipa
HGOHUZ016	San Francisco
HGOHUZ017	San Juan
HGOHUZ018	San Pedro
HGOHUZ019	Santa María
HGOHUZ020	Santo Tomás (Cuaxahual)
HGOHUZ021	Tepemaxac
HGOHUZ022	Tetlicuil
HGOHUZ023	Tlamamala
HGOHUZ024	Tlatzonco
HGOHUZ025	Tzapotitla
HGOHUZ026	Zoquicualoya

X. Huehuetla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUH001	Acuautla
HGOHUH002	Barrio Aztlán
HGOHUH003	Cantarranas
HGOHUH004	Cerro del Tomate
HGOHUH005	Chapingo
HGOHUH006	Dos Caminos
HGOHUH007	El Borbollón
HGOHUH008	El Ocotal
HGOHUH009	El Padhí
HGOHUH010	El Paraíso
HGOHUH011	El Plan del Recreo
HGOHUH012	El Tempesquite
HGOHUH013	El Xoñe
HGOHUH014	Hermanos Galeana
HGOHUH015	Huehuetla (Cabecera)
HGOHUH016	Juntas Chicas
HGOHUH017	La Cruz
HGOHUH018	La Pimienta
HGOHUH019	Las Aulas
HGOHUH020	Linda Vista (Mirasol)
HGOHUH021	Los Naranjos
HGOHUH022	Los Planes
HGOHUH023	Palo Verde
HGOHUH024	Poza Grande
HGOHUH025	Río Beltrán
HGOHUH026	Rio Blanco
HGOHUH027	San Ambrosio
HGOHUH028	San Antonio el Grande
HGOHUH029	San Clemente
HGOHUH030	San Esteban
HGOHUH031	San Gregorio
HGOHUH032	San Lorenzo Achiotepec
HGOHUH033	Santa Inés
HGOHUH034	San Guillermo
HGOHUH035	Santa Úrsula
HGOHUH036	Vista Hermosa

XI. Huejutla de Reyes	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUJ001	Acayahual
HGOHUJ002	Achichípil
HGOHUJ003	Acoyotipa
HGOHUJ004	Acuapa
HGOHUJ005	Acuatempa
HGOHUJ006	Aguacatitla
HGOHUJ007	Aguacatitla Ixcatlán
HGOHUJ008	Ahuatempa
HGOHUJ009	Ahuatitla
HGOHUJ010	Ahuehuetitla (Fraccionamiento)
HGOHUJ011	Ámaxac
HGOHUJ012	Ampliación Buena Vista
HGOHUJ013	Apetlaco
HGOHUJ014	Apílol
HGOHUJ015	Aquixcuatitla
HGOHUJ016	Aquixcuatitla II
HGOHUJ017	Atalco
HGOHUJ018	Atappa
HGOHUJ019	Ateixco
HGOHUJ020	Atexaltipa
HGOHUJ021	Axcaco
HGOHUJ022	Axihuiyo
HGOHUJ023	Bella Airosa [Colonia]
HGOHUJ024	Buena Vista
HGOHUJ025	Cacateco
HGOHUJ026	Calmecate (Sin Ruta)
HGOHUJ027	Candelacta
HGOHUJ028	Cececapa
HGOHUJ029	Chacatitla
HGOHUJ030	Chalahuitzintla
HGOHUJ031	Chalahuiyapa
HGOHUJ032	Charco Azul
HGOHUJ033	Chililico
HGOHUJ034	Chiquemecatitla
HGOHUJ035	Chomaquico
HGOHUJ036	Coacuilco
HGOHUJ037	Coamila

XI. Huejutla de Reyes	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUJ038	Cochiscuatitla
HGOHUJ039	Cochiscuatitla Anexo Ixcatlán
HGOHUJ040	Colonia Rancho La Güera
HGOHUJ041	Colonia Tepoxtequito Santa Mónica
HGOHUJ042	Congreso Permanente Agrario
HGOHUJ043	Contépec
HGOHUJ044	Coxhuaco I
HGOHUJ045	Coxhuaco II
HGOHUJ046	Coyoltitla
HGOHUJ047	Coyoltzintla
HGOHUJ048	Coyotepec
HGOHUJ049	Coyuco Nuevo
HGOHUJ050	Cruztitla
HGOHUJ051	Cuachiquiapa
HGOHUJ052	Cuapaxtitla
HGOHUJ053	Cuatecómetl
HGOHUJ054	Cuaxocotitla
HGOHUJ055	Ecuatitla
HGOHUJ056	Ecuatzintla
HGOHUJ057	El Chote
HGOHUJ058	El Naranjal
HGOHUJ059	El Ojite
HGOHUJ060	El Pemuche
HGOHUJ061	El Xúchitl
HGOHUJ062	Huacaxtitla
HGOHUJ063	Huehuetla
HGOHUJ064	Huejutla de Reyes (Cabecera)
HGOHUJ065	Hueynali
HGOHUJ066	Huitzacháhuatl
HGOHUJ067	Huitzquilititla
HGOHUJ068	Humotitla Candelaria
HGOHUJ069	Humotitla Coyuco
HGOHUJ070	Ixcatépec
HGOHUJ071	Ixcatlán
HGOHUJ072	Ixcuicuila
HGOHUJ073	Ixtlahuac
HGOHUJ074	La Candelaria

XI. Huejutla de Reyes	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUJ075	La Corrala
HGOHUJ076	La Cruz de Zocuiteco
HGOHUJ077	La Curva Tlaltzintla
HGOHUJ078	La Esperanza
HGOHUJ079	La Mesa de Axcaco
HGOHUJ080	La Mesa de Limantitla
HGOHUJ081	La Pastora
HGOHUJ082	La Peña
HGOHUJ083	Las Chacas
HGOHUJ084	Las Chacas II
HGOHUJ085	Lemontitla
HGOHUJ086	Los Horcones
HGOHUJ087	Los Otates
HGOHUJ088	Los Parajes
HGOHUJ089	Los Parajes Benito Juárez
HGOHUJ090	Machetla
HGOHUJ091	Machetla II
HGOHUJ092	Macuxtepetla
HGOHUJ093	Niños Héroes
HGOHUJ094	Ojtlamekayo
HGOHUJ095	Oxale
HGOHUJ096	Oxtomal I
HGOHUJ097	Oxtomal II
HGOHUJ098	Ozuluama
HGOHUJ099	Pahuatlán
HGOHUJ100	Pahuatzintla
HGOHUJ101	Palzoquiapa
HGOHUJ102	Palzoquico
HGOHUJ103	Panacaxtlán
HGOHUJ104	Parque de Poblamiento Solidaridad
HGOHUJ105	Pitzontzintla
HGOHUJ106	Pochotitla
HGOHUJ107	Poxtla Coacuilco
HGOHUJ108	Poxtla Ixcatlán
HGOHUJ109	Ranc Nuevo
HGOHUJ110	Rancho Nuevo Macuxtepetla
HGOHUJ111	Rancho Viejo
HGOHUJ112	Renacimiento Tlalpani
HGOHUJ113	San Antonio
HGOHUJ114	San José

XI. Huejutla de Reyes	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUJ115	Santa Catarina
HGOHUJ116	Santa Cruz
HGOHUJ117	Santa María
HGOHUJ118	Santa Martha
HGOHUJ119	Sitlán
HGOHUJ120	Tacuatitla
HGOHUJ121	Talnepantipa
HGOHUJ122	Tamalcuatitla
HGOHUJ123	Tancha
HGOHUJ124	Teacal
HGOHUJ125	Tehuetlán
HGOHUJ126	Temaxcaltitla
HGOHUJ127	Tepeíca
HGOHUJ128	Tepemalintla
HGOHUJ129	Tepemaxac
HGOHUJ130	Tepeolol
HGOHUJ131	Tepetate
HGOHUJ132	Tepexititla
HGOHUJ133	Tepeyacapa
HGOHUJ134	Terrero
HGOHUJ135	Terrero Abajo
HGOHUJ136	Tetzacual
HGOHUJ137	Tetzahapa
HGOHUJ138	Tezóhual
HGOHUJ139	Tiocuatitla
HGOHUJ140	Tlalnepanco
HGOHUJ141	Tlaltzintla
HGOHUJ142	Tlamaya Tepeíca
HGOHUJ143	Tulaxtitla
HGOHUJ144	Xiloco
HGOHUJ145	Xionaxtla
HGOHUJ146	Xiquila
HGOHUJ147	Xochititla
HGOHUJ148	Xochitzintla
HGOHUJ149	Xocotitla
HGOHUJ150	Zacapetlayo
HGOHUJ151	Zacayahual
HGOHUJ152	Zapotitla
HGOHUJ153	Zapotitla Chililico
HGOHUJ154	Zocuiteco Benito Juárez
HGOHUJ155	Zohuala

XI Bis. Huichapan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOHUI001	Bondojito.

XII. Ixmiquilpan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOIXM001	Agua Florida
HGOIXM002	Arbolado
HGOIXM003	Arenalito
HGOIXM004	Bangandhó
HGOIXM005	Barrio los Martínez
HGOIXM006	Botenguedho
HGOIXM007	Boxhuada
HGOIXM008	Cantamaye
HGOIXM009	Cantinela
HGOIXM010	Cañada Chica
HGOIXM011	Capula
HGOIXM012	Cerrito Capula
HGOIXM013	Cerritos
HGOIXM014	Cerro Blanco
HGOIXM015	Chalmita
HGOIXM016	Colonia del Valle Remedios
HGOIXM017	Colonia El Mirador
HGOIXM018	Colonia General Felipe Ángeles
HGOIXM019	Colonia Independencia
HGOIXM020	Colonia la Joya
HGOIXM021	Colonia la Libertad
HGOIXM022	Colonia Lázaro Cárdenas (El Internado)
HGOIXM023	Colonia Samayoa
HGOIXM024	Cuesta Colorada
HGOIXM025	Dios Padre
HGOIXM026	El Álamo
HGOIXM027	El Alberto
HGOIXM028	El Banxu
HGOIXM029	El Barrido
HGOIXM030	El Bojay
HGOIXM031	El Botho
HGOIXM032	El Boye
HGOIXM033	El Carrizal

XII. Ixmiquilpan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOIXM034	El Deca
HGOIXM035	El Defay
HGOIXM036	El Dexthi Alberto
HGOIXM037	El Dexthi San Juanico
HGOIXM038	El Dextho
HGOIXM039	El Dezha
HGOIXM040	El Durazno
HGOIXM041	El Espino
HGOIXM042	El Espíritu
HGOIXM043	El Gundho
HGOIXM044	El Huacri
HGOIXM045	El Manantial
HGOIXM046	El Mandho
HGOIXM047	El Meje
HGOIXM048	El Nandho
HGOIXM049	El Nith
HGOIXM050	El Nogal
HGOIXM051	El Olivo
HGOIXM052	El Puerto de Bangandhó
HGOIXM053	El Rosario Capula
HGOIXM054	El Tablón
HGOIXM055	El Tephe
HGOIXM056	El Valante
HGOIXM057	Ex-Hacienda de Ocotza
HGOIXM058	Ex-Hacienda Debodhe
HGOIXM059	Felipe Ángeles Julián de Villagrán
HGOIXM060	Granaditas
HGOIXM061	Huacri de la paz
HGOIXM062	Ignacio López Rayón
HGOIXM063	Ixmiquilpan (Cabecera)
HGOIXM064	Jahuey Capula
HGOIXM065	Julián Villagrán
HGOIXM066	La Estación
HGOIXM067	La Heredad
HGOIXM068	La Huerta Capula
HGOIXM069	La Lagunita
HGOIXM070	La Loma (La Loma López Rayón)

XII. Ixmiquilpan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOIXM071	La Loma de La Cruz
HGOIXM072	La Loma de Pueblo Nuevo
HGOIXM073	La Loma Julián Villagrán
HGOIXM074	La Mesa López Rayón
HGOIXM075	La Palma
HGOIXM076	La Pechuga
HGOIXM077	Las Emes
HGOIXM078	Loma de San Pedro de Remedios
HGOIXM079	López Flores
HGOIXM080	Los Pinos
HGOIXM081	Los Remedios
HGOIXM082	Maguey Blanco
HGOIXM083	Manzana Cerritos
HGOIXM084	Naxthéy
HGOIXM085	Nequeteje
HGOIXM086	Ojuelos
HGOIXM087	Orizabita
HGOIXM088	Panales
HGOIXM089	Pozo El Mirador
HGOIXM090	Pueblo Nuevo
HGOIXM091	Puerto Dexthi
HGOIXM092	Quixpedhe
HGOIXM093	San Andrés Orizabita
HGOIXM094	San Juanico
HGOIXM095	San Pedro Capula
HGOIXM096	Santa Ana (Barrio De Progreso)
HGOIXM097	Taxadho
HGOIXM098	Taxthó
HGOIXM099	Ustheje
HGOIXM100	Vázquez
HGOIXM101	Villa de la Paz
HGOIXM102	Vista Hermosa
HGOIXM103	Xaxny

XIII Bis. Juárez Hidalgo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOJUH001	San Nicolás Coatzontla
HGOJUH002	San Lorenzo Itztacoyotla
HGOJUH003	Juárez Hidalgo

XIV. Lolotla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOLOL001	Chantasco
HGOLOL002	Cuatitlanapa
HGOLOL003	El Barco
HGOLOL004	La Florida
HGOLOL005	Tentla (Cerro Blanco)
HGOLOL006	Xalcuatla
HGOLOL007	Xuchipantla
HGOLOL008	Xuchitlan

XIV Bis. Metepec	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOMET001	Acocul Cebolletas
HGOMET002	Palo Gordo (Ejido Nopalillo)
HGOMET003	El Acocul

XV Ter. Molango de Escamilla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOMOL001	Cuxhuacan
HGOMOL002	Ixcuicuila
HGOMOL003	Tlatzintla
HGOMOL004	Temacuil
HGOMOL005	Barrio Tlalaquia

XV. Metztitlán	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOMET001	Agua Hedeonda
HGOMET002	Alumbres
HGOMET003	Cerro Verde
HGOMET004	El Escobal
HGOMET005	El Mamtha
HGOMET006	El Palmar
HGOMET007	El Pirú Tepozotlán (El Pirú)
HGOMET008	Fontezuelas
HGOMET009	Huistícola
HGOMET010	Itztayatla
HGOMET011	La Cumbre Jagüey Seco (Jagüey Seco)
HGOMET012	Milpa Grande
HGOMET013	Pontadhó
HGOMET014	San Antonio Tlaxco
HGOMET015	San Juan Tlatepexi
HGOMET016	San Pedro Ayotoxtla
HGOMET017	Tablón Chico
HGOMET018	Tepatetipa (San Agustín Tepatetipa)
HGOMET019	Tezochuca
HGOMET020	Tlamaya
HGOMET021	Tlaxco
HGOMET022	Yerbabuena
XV Bis. Mixquiahuala	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOMIX001	Hacienda Vieja

XVI. Nicolás Flores	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGONIF001	Agua Limpia
HGONIF002	Bocua
HGONIF003	Castadho
HGONIF004	Cerro Prieto
HGONIF005	Cruz de Piedra
HGONIF006	El Aguacate
HGONIF007	El Cobre
HGONIF008	El Dothu
HGONIF009	El Molino
HGONIF010	Iglesia Vieja
HGONIF011	Itatlaxco
HGONIF012	Jagüey
HGONIF013	La Ciénega
HGONIF014	La Laguna
HGONIF015	Las Pilas
HGONIF016	Nicolás Flores (Cabecera)
HGONIF017	Puerto de Piedra
HGONIF018	Santa Cruz
HGONIF019	Segundo Centro
HGONIF020	Taxhay
HGONIF021	Tedra
HGONIF022	Texcadho
HGONIF023	Villa Hermosa
HGONIF024	Villa Juárez
HGONIF025	Yudho
HGONIF026	Zoyatal



XVI Bis. Pachuca de Soto	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOPAS001	Camelia (Barrio la Camelia)
HGOPAS002	Margarita Morán Véliz [Colonia]
HGOPAS003	Coronas

XVI Ter. Pacula	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOPAC001	San Francisco
HGOPAC002	Mixquiahuales

XVI Quater. Progreso de Obregón	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOPRO001	El Jardín [Colonia]
HGOPRO002	El Moreno
HGOPRO003	El Dho
HGOPRO004	Xochitlán
HGOPRO005	La Ranchería
HGOPRO006	El Donijha

XVII. San Bartolo Tutotepec	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSBT001	Cerro Macho
HGOSBT002	Cerro Negro
HGOSBT003	Cerro Verde
HGOSBT004	Chicamole
HGOSBT005	Colinia Industrial 52
HGOSBT006	El Banco
HGOSBT007	El Barrio de San Mateo
HGOSBT008	El Canjoy (Casas Quemadas)
HGOSBT009	El Copal
HGOSBT010	El Jovión
HGOSBT011	El Mavodo
HGOSBT012	El Mundhó
HGOSBT013	El Nandho
HGOSBT014	El Nenjo
HGOSBT015	El Pedregal
HGOSBT016	El Veinte
HGOSBT017	El Xúchitl
HGOSBT018	El Zenthe

XVII. San Bartolo Tutotepec	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSBT019	Huasquilla
HGOSBT020	La Cumbre de la Campana
HGOSBT021	La Huahua
HGOSBT022	La Joya
HGOSBT023	La Venta
HGOSBT024	La Vereda
HGOSBT025	Los Manantiales
HGOSBT026	Palo Gordo
HGOSBT027	Pie Del Cerro
HGOSBT028	Piedra Ancha
HGOSBT029	Pueblo Nuevo
HGOSBT030	Rancho Nuevo
HGOSBT031	Río Chiquito
HGOSBT032	San Andrés
HGOSBT033	San Bartolo Tutotepec (Cabecera)
HGOSBT034	San Jerónimo
HGOSBT035	San Juan de las Flores
HGOSBT036	San Mateo
HGOSBT037	San Miguel
HGOSBT038	San Sebastián
HGOSBT039	Tenantitlán
HGOSBT040	Tierra Fuerte
HGOSBT041	Tutotepec
HGOSBT042	Valle Verde (Rancho Viejo)
HGOSBT043	Xuchitlán

XVIII. San Felipe Orizatlán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSFO001	Ahuaixpa
HGOSFO002	Ahuatempa
HGOSFO003	Ahuatitla
HGOSFO004	Ahuehuetitla
HGOSFO005	Apaxtzintla
HGOSFO006	Arroyo de Cal
HGOSFO007	Barrio Prolongación 20 de Noviembre
HGOSFO008	Buenos Aires
HGOSFO009	Cececamel
HGOSFO010	Chancuetlán

XVIII. San Felipe Orizatlán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSFO011	Coaxocotitla II
HGOSFO012	Colonia el Pedregal
HGOSFO013	Cuamecaco
HGOSFO014	Ejido 3 de marzo.
HGOSFO015	El Brasilar
HGOSFO016	El Carrizal
HGOSFO017	El Cerro
HGOSFO018	El Encinal
HGOSFO019	El Llano
HGOSFO020	El Manantial
HGOSFO021	El Naranjal
HGOSFO022	El Potrero
HGOSFO023	El Saucillo
HGOSFO024	El Zapotal
HGOSFO025	Huextetitla
HGOSFO026	Huextetitla Bienes Comunales
HGOSFO027	Hueytlale
HGOSFO028	Huichintla
HGOSFO029	Huitzilinguito
HGOSFO030	Huitzitzilingo
HGOSFO031	La Cruz
HGOSFO032	La Labor I
HGOSFO033	La Laguna
HGOSFO034	La Laja
HGOSFO035	La Mariana
HGOSFO036	La Mesa de Cuatolol
HGOSFO037	La Pitajaya
HGOSFO038	Las Chacas
HGOSFO039	Las Piedras (Micrópolis Ecológica las Piedras)
HGOSFO040	Licenciado José López Portillo
HGOSFO041	Lomas Altas
HGOSFO042	Los Altos de San Pedro
HGOSFO043	Los Coyoles
HGOSFO044	Los Humos
HGOSFO045	Los Jobos
HGOSFO046	Los Sabinos
HGOSFO047	Maxcarillo
HGOSFO048	Mazaquilico

XVIII. San Felipe Orizatlán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSFO049	Melchor Ocampo
HGOSFO050	Monte Grande
HGOSFO051	Nueva Tenochtitlán
HGOSFO052	Orizatlan
HGOSFO053	Palma Sola
HGOSFO054	Petlácatl Comunal
HGOSFO055	Petlácatl Ejido
HGOSFO056	Piedra Hincada
HGOSFO057	Pilcapilla
HGOSFO058	Pochotitla
HGOSFO059	Potejámel
HGOSFO060	Quinta Delicias
HGOSFO061	Santa Ana
HGOSFO062	Santa Rosa Tetlama
HGOSFO063	Santo Domingo
HGOSFO064	Talapitz I
HGOSFO065	Talapitz II
HGOSFO066	Talol
HGOSFO067	Tamalcuatitla
HGOSFO068	Tatacuatitla
HGOSFO069	Taxiscoatitla
HGOSFO070	Teoxtitla
HGOSFO071	Tepantitla
HGOSFO072	Tepetzintla I
HGOSFO073	Tepetzintla II
HGOSFO074	Tequexquilico
HGOSFO075	Tetlama Grande
HGOSFO076	Tetzácual
HGOSFO077	Texcatla
HGOSFO078	Totonicapa
HGOSFO079	Tultitlán
HGOSFO080	Tzapoyo I
HGOSFO081	Tzapoyo II
HGOSFO082	Valle Verde
HGOSFO083	Xalamatitla
HGOSFO084	Zacapilol
HGOSFO085	Zacayahual
HGOSFO086	Zapote Abajo
HGOSFO087	Zapote Arriba

XIX. San Salvador	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSSL001	Bocaja
HGOSSL002	Bominthza
HGOSSL003	Boxaxni
HGOSSL004	Bóxtha Chico
HGOSSL005	Cañada Grande
HGOSSL006	Casa Blanca
HGOSSL007	Casa Grande
HGOSSL008	Caxuxi
HGOSSL009	Cerro Blanco
HGOSSL010	Chichimecas
HGOSSL011	Demacú
HGOSSL012	Dengandhó de Juárez
HGOSSL013	Déxtho de Victoria
HGOSSL014	El Bondho
HGOSSL015	El Cerrito
HGOSSL016	El Durazno
HGOSSL017	El Fresno
HGOSSL018	El Gómez
HGOSSL019	El Mezquital
HGOSSL020	El Mothe
HGOSSL021	El Olvera
HGOSSL022	El Puerto Lázaro Cárdenas
HGOSSL023	El Quemtha
HGOSSL024	El Rodrigo
HGOSSL025	El Tablón
HGOSSL026	Francisco Villa
HGOSSL027	La Flor
HGOSSL028	La Palma
HGOSSL029	Lagunilla
HGOSSL030	Pacheco Leandro Valle
HGOSSL031	Pacheco de Allende
HGOSSL032	Poxindeje de Morelos
HGOSSL033	Rincón Santa María
HGOSSL034	San Antonio Abad
HGOSSL035	San Antonio Zaragoza
HGOSSL036	San Miguel Acambay
HGOSSL037	San Salvador
HGOSSL038	Santa María Amajac
HGOSSL039	Tiofani
HGOSSL040	Tothie (Tothie de Rojo Gómez)
HGOSSL041	Vixtha de Madero
HGOSSL042	Xuchitlán

XX. Santiago de Anaya	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSAA001	Cerritos
HGOSAA002	Ejido el Mezquital
HGOSAA003	El Águila
HGOSAA004	El Encino
HGOSAA005	El Mezquital
HGOSAA006	El Palmar
HGOSAA007	El Porvenir
HGOSAA008	El Sitio
HGOSAA009	González González
HGOSAA010	González Ortega
HGOSAA011	Guerrero
HGOSAA012	Hermosillo Monte Noble
HGOSAA013	Jagüey
HGOSAA014	La Blanca (Taxtho la Blanca)
HGOSAA015	Lomas de Guillén
HGOSAA016	Patria Nueva
HGOSAA017	Santa Mónica
HGOSAA018	Santiago de Anaya
HGOSAA019	Xitzo
HGOSAA020	Yolotepec
HGOSAA021	Zaragoza

XX Bis. Singuilucan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOSIN001	La Gloria
HGOSIN002	Singuilucan
HGOSIN003	Buenavista
HGOSIN004	El Susto
HGOSIN005	Las Palomas
HGOSIN006	El Varal

XXI. Tasquillo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTAS001	Arbolada
HGOTAS002	Bondhí
HGOTAS003	Caltimacán
HGOTAS004	Candelaria
HGOTAS005	El Danghu
HGOTAS006	El Durazno
HGOTAS007	El Epazote
HGOTAS008	Huizaches
HGOTAS009	Juchitlán

XXI. Tasquillo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTAS010	La Vega
HGOTAS011	Motho
HGOTAS012	Noxthey
HGOTAS013	Portezuelo
HGOTAS014	Quitandejhe
HGOTAS015	Remedios
HGOTAS016	Rinconada
HGOTAS017	San Isidro
HGOTAS018	San Miguel
HGOTAS019	San Nicolás Caltimacán
HGOTAS020	San Pedro
HGOTAS021	Santiago Ixtahuaca
HGOTAS022	Tasquillo (Cabecera)
HGOTAS023	Tetzhú

XXII. Tecozautla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTEC001	Aljibes
HGOTEC002	Atengo
HGOTEC003	Bajhi
HGOTEC004	Bomanxotha
HGOTEC005	Bothé
HGOTEC006	Cuamxhi
HGOTEC007	Dedho
HGOTEC008	Ranzha
HGOTEC009	El Mercader
HGOTEC010	El Paso
HGOTEC011	Gandho
HGOTEC012	La Esquina
HGOTEC013	La Mesilla
HGOTEC014	La Paila
HGOTEC015	La Presa
HGOTEC016	La Salitrera
HGOTEC017	Maguey Verde
HGOTEC018	Manguaní
HGOTEC019	Ninthi
HGOTEC020	Pañhé
HGOTEC021	Pared Blanca
HGOTEC022	Rancho Viejo
HGOTEC023	San Antonio

XXII. Tecozautla	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTEC024	San Francisco
HGOTEC025	San Joaquín
HGOTEC026	San Miguel Caltepantla
HGOTEC027	San Pedro
HGOTEC028	Tenzabhi
HGOTEC029	Tzidejhé
HGOTEC030	Yethay

XXIII. Tenango de Doria	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTED001	Barrio de San José
HGOTED002	Cerro Chiquito (San Pedro Buenavista)
HGOTED003	Colonia Ermita
HGOTED004	Colonia San José
HGOTED005	Ejido Emiliano Zapata
HGOTED006	Ejido López Mateos (La Colonia)
HGOTED007	El Aguacate (Pedregal)
HGOTED008	El Bopo
HGOTED009	El Damo
HGOTED010	El Gosco
HGOTED011	El Nanthe
HGOTED012	El Temapa
HGOTED013	El Xindhó
HGOTED014	El Zetoy
HGOTED015	Huasquilla
HGOTED016	Los Ahilares
HGOTED017	Palisada
HGOTED018	Peña Blanca
HGOTED019	San Francisco Ixmiquilpan
HGOTED020	San Francisco la Laguna
HGOTED021	San Isidro la Laguna
HGOTED022	San José del Valle
HGOTED023	San Nicolás
HGOTED024	San Pablo el Grande
HGOTED025	Santa María Temaxcalapa
HGOTED026	Santa Mónica
HGOTED027	Tenango de Doria
HGOTED028	Tenexco
HGOTED029	Texme
HGOTED030	Xaja

XXIV. Tepehuacán de Guerrero	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTPG001	Acatlajapa
HGOTPG002	Acoyotla
HGOTPG003	Acuimantla
HGOTPG004	Ahuatetla
HGOTPG005	Amatitla
HGOTPG006	Amola de Ocampo
HGOTPG007	Cahuazaz de Morelos (Rancho Alegre)
HGOTPG008	Chahuatitla
HGOTPG009	Chilijapa
HGOTPG010	Coyutla
HGOTPG011	Cuatolol
HGOTPG012	Cuazáhuatl
HGOTPG013	El Naranjal
HGOTPG014	Ixtlapalaco
HGOTPG015	La Palma
HGOTPG016	La Reforma
HGOTPG017	Petlapixca
HGOTPG018	Pueblo Nuevo
HGOTPG019	San Andrés
HGOTPG020	San Antonio
HGOTPG021	San Juan Ahuehueco
HGOTPG022	San Simón
HGOTPG023	Soyuco
HGOTPG024	Tenango
HGOTPG025	Tepehuacán de Guerrero (Cabecera)
HGOTPG026	Texcapa
HGOTPG027	Huixquilico
HGOTPG028	Texopich
HGOTPG029	Teyahuala
HGOTPG030	Tizapa
HGOTPG031	Villa de Ocampo
HGOTPG032	Xiliapa
HGOTPG033	Xilitla
HGOTPG034	Zacualtipanito

XXV. Tepeji del Río	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTER001	Benito Juárez
HGOTER002	San Ildefenso

XXV Bis. Tepetitlán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTEP001	Pino Suárez

XXVI. Tianguistengo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTIN001	Atecoxco
HGOTIN002	Cholula
HGOTIN003	Coamelco
HGOTIN004	Habitacional Ruperto Alarcón (El Retoñal)
HGOTIN005	Ixcotitlán
HGOTIN006	Joquela
HGOTIN007	Mazahuacán
HGOTIN008	Ojo De Agua
HGOTIN009	Pahuatitla
HGOTIN010	Polintotla
HGOTIN011	San Miguel
HGOTIN012	Techimal
HGOTIN013	Tenexco
HGOTIN014	Tlacohechac
HGOTIN015	Tlacolula
HGOTIN016	Tonchintlán
HGOTIN017	Xalacahuantla
HGOTIN018	Xochimilco
HGOTIN019	Yatipán
HGOTIN020	Zacatipán

XXVII. Tlanchinol	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTLN001	Acahuasco
HGOTLN002	Acatipa
HGOTLN003	Acuapa
HGOTLN004	Amoxco
HGOTLN005	Apantlazol
HGOTLN006	Barrio Cuatempa
HGOTLN007	Barrio Independencia
HGOTLN008	Barrio Nuevo
HGOTLN009	Barrio Santa Cecilia
HGOTLN010	Barrio Xototla
HGOTLN011	Cerro Alto

XXVII. Tlanchinol	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTLN012	Chalchocotipa
HGOTLN013	Chichatla
HGOTLN014	Chichiltépec
HGOTLN015	Chipoco
HGOTLN016	Citlala
HGOTLN017	Coamapil
HGOTLN018	Comala
HGOTLN019	Cuatahuatla
HGOTLN020	Cuatatlán
HGOTLN021	Cuatlapech
HGOTLN022	El Suspiro
HGOTLN023	Hueyapa
HGOTLN024	Huitepec
HGOTLN025	Ixtlapala
HGOTLN026	Jalpa
HGOTLN027	Olotla
HGOTLN028	Pahuayo
HGOTLN029	Pilcuatla
HGOTLN030	Pitzotla
HGOTLN031	Pueblo Hidalgo
HGOTLN032	Quetzaltzongo
HGOTLN033	Quimixtla Hula
HGOTLN034	Rancho Nuevo
HGOTLN035	San José
HGOTLN036	San Salvador
HGOTLN037	Santa Lucía
HGOTLN038	Santa María Catzotipan (Santa María Tepetzintla)
HGOTLN039	Santa Martha Ula
HGOTLN040	Tecontla
HGOTLN041	Temango
HGOTLN042	Tenango
HGOTLN043	Tenexco
HGOTLN044	Tepeyac
HGOTLN045	Tianguis
HGOTLN046	Tierra Colorada
HGOTLN047	Tlahuelongo

XXVII. Tlanchinol	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTLN048	Tlanchinol (Cabecera)
HGOTLN049	Toctitlán
HGOTLN050	Totonicapa
HGOTLN051	Xaltipa
HGOTLN052	Xhuchititla

XXVII Bis. Tula	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTLA001	Bomintzha
HGOTLA002	Santa María Macua

XXVIII. Tulancingo	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOTUL001	Ampliación Laguna del Cerrito
HGOTUL002	Colonia Guadalupe de la Cabecera Municipal de Tulancingo
HGOTUL003	Huitititla
HGOTUL004	Laguna del Cerrito
HGOTUL005	Ojo de Agua
HGOTUL006	San Nicolás Cebolletas
HGOTUL007	San Rafael El Jagüey
HGOTUL008	San Rafael Loma Bonita
HGOTUL009	San Vidal
HGOTUL010	Santa Ana Hueytlalpan
HGOTUL011	Sta. María Asunción
HGOTUL012	Tepaltzingo

XXIX. Xochiatipan	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOXOC001	Acanoa
HGOXOC002	Acatipa
HGOXOC003	Acomul
HGOXOC004	Ahuatitla (Aguayo)
HGOXOC005	Amolo
HGOXOC006	Atlajco
HGOXOC007	Atlalco
HGOXOC008	Chiapa

XXIX. Xochiatipan	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOXOC009	Cocotla
HGOXOC010	Cruzhica
HGOXOC011	El Zapote
HGOXOC012	Hueyajtetl
HGOXOC013	Ixtaczoquico
HGOXOC014	Ixtacuatitla
HGOXOC015	Linda Vista
HGOXOC016	Nanayatla
HGOXOC017	Nuevo Acatepec (Mezcalapa)
HGOXOC018	Nuevo Coyolar
HGOXOC019	Ohuatipa
HGOXOC020	Pachiquitla
HGOXOC021	Pesmayo
HGOXOC022	Pocantla
HGOXOC023	Pohuantitla
HGOXOC024	San Miguel
HGOXOC025	Santiago I
HGOXOC026	Santiago II
HGOXOC027	Tecopia
HGOXOC028	Tectzonquiliapa
HGOXOC029	Tenexhueyac
HGOXOC030	Texoloc
HGOXOC031	Tlaltecatla
HGOXOC032	Xilico
HGOXOC033	Xochiatipan (Cabecera)
HGOXOC034	Xóchitl
HGOXOC035	Xocotitla
HGOXOC036	Zacatlán

XXX. Yahualica	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOYAH001	Acalamatitla
HGOYAH002	Aguacatitla
HGOYAH003	Atlajco
HGOYAH004	Atlalco
HGOYAH005	Chiatitla
HGOYAH006	Chompeletla
HGOYAH007	Crisolco
HGOYAH008	El Arenal
HGOYAH009	El Paraje

XXX. Yahualica	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOYAH010	Huexoapa
HGOYAH011	Hueyactétl
HGOYAH012	Huitznopala
HGOYAH013	Los Naranjos
HGOYAH014	Mangocuatitla
HGOYAH015	Mecatlán
HGOYAH016	Mesa Larga
HGOYAH017	Olma
HGOYAH018	Oxeloco
HGOYAH019	Pepeyocatitla
HGOYAH020	Santa Teresa
HGOYAH021	Tamalcuatitla
HGOYAH022	Tecacalax
HGOYAH023	Tenamaxtepec
HGOYAH024	Tepehixpa
HGOYAH025	Tepetitla
HGOYAH026	Tetla
HGOYAH027	Tlalchiyahualica
HGOYAH028	Xóchitl
HGOYAH029	Xoxolpa
HGOYAH030	Yahualica (Cabecera)
HGOYAH031	Zacayahual
HGOYAH032	Zoquitipán

XXX Bis. Zacualtipán de Ángeles	
CLAVE	**COMUNIDAD**
HGOZAC001	Ajayaca
HGOZAC002	Jalapa
HGOZAC003	Matlatlán
HGOZAC004	Maxala
HGOZAC005	Olotenco
HGOZAC006	Papaxtla
HGOZAC007	San Bernardo
HGOZAC008	Xoluapa

XXXI. Zimapán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOZIM001	Aguas Blancas
HGOZIM002	Barrón
HGOZIM003	Benito Juárez (Detzani)
HGOZIM004	Coaxithi
HGOZIM005	Doxthi
HGOZIM006	Durango
HGOZIM007	El Aguacatal
HGOZIM008	El Aguacatito
HGOZIM009	El Cerrote
HGOZIM010	El Organal
HGOZIM011	El Palmar
HGOZIM012	El Saucillo
HGOZIM013	Encarnación
HGOZIM014	Francisco I. Madero (Guadalupe)
HGOZIM015	Francisco Villa (Llano Segundo)
HGOZIM016	Jaguey Colorado
HGOZIM017	La Estanzuela
HGOZIM018	La Loma
HGOZIM019	La Sabina
HGOZIM020	Las Adjuntas
HGOZIM021	Las Piletas
HGOZIM022	Las Vegas
HGOZIM023	Lázaro Cárdenas (Los Remedios)

XXXI. Zimapán	
CLAVE	COMUNIDAD
HGOZIM024	Llanitos
HGOZIM025	Llano Segundo
HGOZIM026	Megüí
HGOZIM027	Mezquite Primero
HGOZIM028	Ponthiú
HGOZIM029	Potreritos
HGOZIM030	Puerto del Ángel
HGOZIM031	Puerto del Efe
HGOZIM032	Puerto Juárez
HGOZIM033	Puetzey
HGOZIM034	San Antonio (Cuahutémoc
HGOZIM035	San Miguel Tetillas
HGOZIM036	Santa Rita
HGOZIM037	Sóstenes Vega (Xithá Segundo Cedho)
HGOZIM038	Tathi
HGOZIM039	Tinthé
HGOZIM040	Venustiano Carranza
HGOZIM041	Vicente Guerrero (El Tablón)
HGOZIM042	Xajhá
HGOZIM043	Xhitá Primero
HGOZIM044	Xindhó Primero
HGOZIM045	Xodhe





Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas reconocidos por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Visita el enlace: ***https://catalogo.inpi.gob.mx/hidalgo/***



Glosario

- **Consulta:** Proceso participativo que busca obtener la opinión de las y los ciudadanos sobre un tema específico de interés público, principalmente relacionado con políticas públicas, proyectos de infraestructura o cualquier tema que afecte a la comunidad.

- **Coordinador:** Persona encargada de organizar, supervisar y dirigir las actividades de un grupo o equipo, encargándose de facilitar la comunicación entre las personas participantes, asignar responsabilidades y resolver problemas durante el proceso.

- **INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- **Instrumento de planeación:** Herramienta para guiar los procesos de planeación, mediante objetivos y estrategias, para alcanzar metas a corto, mediano o largo plazo.

- **Lengua materna:** Lengua que cada persona aprendió primero; con la que cada quien se identifica o con la que otras personas le identifican como hablante nativo.

- **Moderador:** Persona responsable de dirigir el desarrollo del foro, discusión o debate, garantizando un ambiente respetuoso y organizado. Facilita la intervención de todos los participantes, estableciendo reglas básicas para el desarrollo del evento.

- **Participación Ciudadana:** Conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho para intervenir en las decisiones públicas y en el proceso de planeación de su propio desarrollo.

- **Pueblo:** Conjunto de personas que comparten una cultura, tradiciones, costumbres, idioma, historia y, en muchos casos, un territorio.

- **Pueblo indígena:** Son comunidades, pueblos y naciones indígenas que se plantean preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones su identidad étnica, de acuerdo con sus propios patrones culturales, instituciones y sistemas legales.

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

CONTACTO

Coordinación General de Planeación y Proyectos
Teléfono: 771-71-7-6000 ext. 6410
Correo Institucional: cg.planeacion@hidalgo.gob.mx
Oficinas: Palacio de Gobierno 4° piso. Plaza Juárez s/n.
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000

Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Teléfono: 771 719 7262
Correo Institucional: uplaph.dgpypc@hidalgo.gob.mx
Oficinas: Ángela Barrientos 108, Col. Centro,
Pachuca, Hgo. C.P. 42000

Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas
Teléfono: 771 473 7073
Correo Institucional: cedspi@hidalgo.gob.mx
Oficinas: C. José Maria Pino Suárez 301, Real de Minas, 42090
Pachuca de Soto, Hgo.

PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

PUEBLOS INDÍGENAS
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS